

San Juan de Pasto, 24 de abril de 2024.

CIRCULAR 001

EVALUACIÓN DOCENTE

PARA: COMITÉS CURRICULARES Y DE INVESTIGACIONES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS, CONSEJOS DE FACULTAD, UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

DE: VICERRECTORIA ACADÉMICA

ASUNTO: CALENDARIO DE EVALUACIÓN DOCENTE – SEMESTRE A 2024

Respetados Docentes.

Por medio de la presente me permito remitir a ustedes el calendario de la Evaluación Docente para el periodo A de 2024, aprobado mediante Resolución No. 143 de 22 de abril de 2024.

Según el Acuerdo No. 095 de octubre 31 de 2000, emanado por el Honorable Consejo Académico, el organismo encargado de realizar la evaluación de la labor académica de los Docentes, es el Comité Curricular de cada programa de pregrado.

La evaluación docente se realizará a través de la plataforma Sapiens, únicamente durante los días establecidos en el cronograma; por lo cual, no se autorizará habilitaciones extemporáneas.

De igual forma, se recuerda respetuosamente, el envío de los informes globales de los resultados del proceso de evaluación docente por cada Facultad, establecido en el calendario de evaluación docente correspondientes a los periodos A 2023 y B 2023, los cuales se deben enviar al correo: asignacionpuntaje@udenar.edu.co

Agradezco de antemano atención y colaboración.



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Bibiana Muñoz Ordóñez, Secretaria Vicerrectoría Académica 